



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2005-00145

Proceso: Divorcio Mutuo

En atención a la solicitud elevada por la señora ANA LUCERO DUQUE DE ESPINOSA, demandada en el presente asunto, por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias, así mismo se autoriza a la señora Reina del Socorro Duque Zea para reclamarlas. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da93334bd4a75be26fb2390387ceb5f0bfb2179e93d4d020681aedc43d5de91**

Documento generado en 03/02/2023 01:26:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>